

Lunes, 20 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Segura de Toro

ANUNCIO. Aprobación inicial Plan de Emergencia Territorial.

El Pleno del Ayuntamiento de Segura de Toro, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del Plan de Emergencia Territorial del municipio de Segura de Toro, cuyo proyecto ha sido redactado por INYGEX, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://Seguradetoro.sedelectronica.es>

Se considerará aprobada definitivamente dicho acuerdo si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Segura de Toro, 15 de julio de 2020

Manuel Martín Rebollo

ALCALDE-PRESIDENTE

